



**Ante medida adoptada por el cambio de dos válvulas**  
**SEDAPAL DEBE ABASTECER DE AGUA POTABLE A ESTABLECIMIENTOS**  
**DE SALUD Y CUARTELES DE BOMBEROS AFECTADOS CON RESTRICCIÓN**  
**DEL SERVICIO**

**Nota de Prensa N°107/OCII/DP/2015**

- ***El corte se afectará a sectores de Lima Metropolitana, San Miguel y Callao.***

Tras anuncio de Sedapal de suspensión del abastecimiento de agua potable – a partir de hoy y hasta las primeras horas de mañana— en algunos sectores del Cercado de Lima, San Miguel y Callao por el cambio de dos válvulas, la Defensoría del Pueblo recordó que la empresa debe garantizar la calidad del agua entregada en los establecimientos de salud, cuarteles de Bomberos y cárceles que se vean afectadas con la medida.

La jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, solicitó a SEDAPAL abastecer del recurso a todos los sectores afectados a través de camiones cisterna u otra modalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento a estos grupos vulnerables, debido a que el corte excede las 6 horas.

Cabe indicar que la restricción del servicio se realiza debido a los trabajos que consisten en el cambio de dos válvulas, una de 800 mm de diámetro, en la Av. Enrique Meiggs cruce con la Av. Omicrón, en el Callao; y la segunda de 350 mm de diámetro, en la Av. Argentina cruce con Nicolás Dueñas, en el Cercado de Lima.

Asimismo, las zonas afectadas por la suspensión del suministro son las comprendidas entre el río Rímac, Av. Reque, Av. Hernández, Av. Zorritos, Av. Tingo María, Av. Venezuela, Av. Riva Agüero, Av. La Mar, Av. Parque de Las Leyendas, Av. De Los Precursores, Av. Insurgentes, y el litoral marino.

**Lima, 4 de junio de 2015.**